

312/94	DECABAR, S.L. Discoteca Ambia	Juan Sebastian El Cano 5 (MALAGA)	Resolución
342/94	LOOK, S.C.	Mansefor Carrillo Rubio, Edif. Jaca MALAGA	Resolución
346/94	Residencia Jubileo, S.L.	Oviedo, 28 Fuengirola (MALAGA)	Resolución
364/94	Rosa Cardaños Sánchez	Vasco de Gama, 5 MALAGA	Prop. Resolución
367/94	Celia Berenguer de Mesa	Martinez Maldonado, 71 MALAGA	Resolución
378/94	Panadería Camona, S.C. "La Victoria"	Francisco Lopez Lopez 16, (MALAGA)	Resolución
381/94	M.C.T. ESPAÑA, S.A.	P.I. Reyes Católicos, 12, Alcobendas MADRID	Resolución
382/94	MANDIR, S.L.	Alcalde Jose M ^a Corona, 3 (MALAGA)	Resolución
410/94	Antonio Garcia Mates Cafe Bar Gibralfaro	Pasaje Chinitas, 6 MALAGA	Propuesta de Resolución
427/94	RIVILSA	Galileo, 303, 305 Atico (BARCELONA)	Resolución
464/94	Cristobal y Diego de Leon La Royal Panificadora	Ayala, s/n MALAGA	Propuesta de Resolución
435/94	Carpintería de Madera Casablanca, S.L.	Carretería, 27 MALAGA	Resolución
493/94	Jose Eugenio Hazaña Cespedes	Antonio Trueba, 14 MALAGA	Propuesta de Resolución
494/94	Cafe Bar La Casa del Conde de la Vega, S.L.	Santa Lucia, 11 MALAGA	Resolución
496/94	Cafe Bar Beethoven	Pedro de Toledo, s/n MALAGA	Propuesta de Resolución
16/95 y 83/95	JUGUETES MALAGA, S.A.	Salvador Allende, 92 MALAGA	Propuesta de Resolución
57/95	Encarnación Castillo Rodriguez Victoria Alameda	Alameda Principal, 45 MALAGA	Propuesta de Resolución
67/95	El Copo Andaluz, S.L.	Mar, 31-33 Torremolinos (MALAGA)	Propuesta de Resolución
118/95	Tubo Cien Sur, S.L.	P.I. San Luis Octava, 31 (MALAGA)	Prop. Inocación y Pliego de Cargas
474/94	Teófilo Avarquía, S.L.	Aida, Ardelucia, Las Arenas Torre del Mar (MALAGA)	Resolución
484/94	Marítimo Recreativo, S.L.	Fu Marítimo Bajondillo, 53 Torremolinos (MALAGA)	Resolución

Málaga, 27 de octubre de 1995.- La Delegada, Ana Gómez Gómez.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación minera Cabeza de Vaca. Escombrera Sur en el término municipal de Bélmez (Córdoba). (PP. 2736/95).

Por la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 6 de junio de 1994 se aprobó el Proyecto de Explotación a cielo abierto «Cabeza de Vaca» y proyecto de Restauración, relacionado con varias concesiones de explotación cuya titularidad ostenta la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR), Cabeza de Vaca y once más, para recursos mineros de la Sección D. (carbón) situadas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Belmez-Espiel y en el término municipal de Belmez (Córdoba).

Mediante resolución de fecha 22 de septiembre de 1995 se sometió a información pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 15 de diciembre de 1995, a las 10 horas, se convoca en el Ayuntamiento de Belmez, a los propietarios afectados de la relación anexa, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 16 de noviembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Todas las fincas pertenecen al Polígono 9, en el término municipal de Belmez (Córdoba) paraje San Carlos, siendo su aprovechamiento rústico.

Finca	Parcela	Extensión	Propietario	Domicilio
1	118 A B y C	12,8525	José Caballero Gómez Isabel Caballero Gómez	Córdoba, 61. Belmez Espartero, 18. Pya.-Pueblon.
2	132	1,6130	Juan Rivera Fernández	Francisco Bravo, 18. Belmez
3	133	1,6130	A. Fernández Caballero	Nava, 27. Belmez
4	134	4.º a: 1,6130 4.º b: 3,2130	Juan Rivera Fernández Propietaria: Emilia Fernández Caballero Arrendatario: Juan Rivera Fernández	Francisco Bravo, 18. Belmez Pedroche, 57. Belmez Francisco Bravo, 18. Belmez
5	Derecho de Servidumbre		Comunidad de Regantes Sierra Boyera	San Antonio, 20. Belmez

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-2579/94.

Nombre y apellidos: Manuel Díaz Luna.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 28 de junio de 1995, se le concedió trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS del que se desprende que el padre del solicitante percibe pensión de Invalidez Total, advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1. y 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de noviembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de agosto de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Aranda Carrasco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 9.8.95 del menor F.J.A.M., con número de expediente: 29/0241/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de agosto de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Fajardo Escobedo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar

ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.8.95, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de J.J.C.F. y no el de J.J.F.E., con número de expediente: 29/0796/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alberto Varela Ramos y doña Malika Chakir, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 10.7.95 del menor S.V.CH. con número de expediente: 29/0172/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Campos Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.8.95, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de J.J.C.F. y no el de J.J.F.E., con número de expediente: 29/0796/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima